

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15110 *Anuncio de la Demarcación de Costas del País Vasco por el que se somete a audiencia el expediente de modificación de la ribera del mar en el tramo de unos 998 m entre los vértices M-52 a M-109, así como de rectificación por ampliación a 200 m de la servidumbre de protección en el tramo de unos 2.135 m, aproximadamente entre los vértices M-1 a M-55, del deslinde aprobado por O.M. de 8 de marzo de 2000 que comprende la costa de Bakio desde el límite con el término municipal de Bermeo hasta la playa de Bakio, T.M.: Bakio (Bizkaia). Referencia DES01/98/48/0002-DES04/01 DL-80 Bizkaia.*

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz 10, Madrid, Despacho B-830). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzonsgdpm@miteco.es

Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en el País Vasco (C/ Barroeta Aldamar, Nº 1 - 2ª Planta. Bilbao). Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bzn-costasbizkaia@miteco.es

Asimismo, la documentación estará disponible para su consulta, en formato digital, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/48-des01-98-48-0002-bakio.aspx>

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas del País Vasco, sita en la dirección expresada más arriba (código de identificación: EA0043351), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Bilbao, 16 de mayo de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas del País Vasco, Fernando Pérez Burgos.

ID: A230018572-1